

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SECRETARIA LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>MSC. GEANNINA DINARTE ROMERO MINISTRA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO CINCO-DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE; Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CARVAJAL CHANG; ANA HERNÁNDEZ BOLAÑOS Y ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO.</p> <p>AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: LAS DIRECTORAS ANA CATALINA MORALES LÓPEZ Y NATALIA ÁLVAREZ ROJAS Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES, TODOS POR ENCONTRARSE EN CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES INSTITUCIONALES.</p> <p>Únicamente por esta Sesión N° 05-2020 se nombró a la Directora Ana Hernández Bolaños como Secretaria Ad Hoc.</p>
---	---

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 34 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2019.
2. Aprobación del Acta N° 04 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero del 2020.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo económico finalizado el 31 de diciembre del 2019, presentados en oficio INAMU-PE-DAF-074-02-2020 de fecha 11 de febrero en curso suscrito por el señor Carlos Barquero, Coordinador Departamento de Proveduría con recargo en la Directora Administrativa Financiera, en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en su oficio DCN-UCC-01182-2019.
3. Análisis y aprobación del Índice de Gestión Institucional 2019, remitido por la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional mediante oficio INAMU-PE-UPI-020-02-2020 de fecha 12 de febrero en curso, referente al análisis de la gestión administrativa institucional solicitada por la Contraloría General de la República, a partir del análisis documental de soporte presentado por las distintas instancias involucradas.
4. Atención al oficio INAMU-JD-AI-020-2020 de fecha 29 de enero del año en curso suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, en que informa que la Auditoría Interna se encuentra realizando el estudio de Seguimiento de Acciones 2019, en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2020 y al Artículo N° 17 de la Ley General de Control Interno, por lo que solicita información sobre lo actuado a la fecha por este Órgano Colegiado, con respecto a las recomendaciones; observaciones; asesorías y otros, contenidos en el oficio supracitado.

5. Revisión del oficio INAMU-JD-AI-002-2020 suscrito el 13 de enero del año en curso por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, que adjunta el documento INAMU-JD-AI-In-001-2020 referente al Informe Anual de Gestión de la Auditoría Interna a diciembre del año 2019.
6. **Rectificación del Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión N° 32-2019** del 05 de diciembre del 2019, que refería al **Acuerdo N° 6 de la Sesión N° 26-2019**, acerca de la articulación de los criterios y recomendaciones emitidas por las Instancias Institucionales respecto a la propuesta de Reforma al Reglamento de Disponibilidad del INAMU.

CORRESPONDENCIA

1. Aprobación de la solicitud de audiencia planteada por la señora Wendy López Castrillo, Vicepresidenta de la Seccional ANEP INAMU en oficio JDSAI-006-2020 de fecha 30 de enero del año en curso, para conversar sobre el tema de la Reestructuración en el INAMU.
2. Oficio FMI-02-02-2020 suscrito en fecha 04 de febrero en curso por la señora Ana Felicia Torres, Coordinadora del Foro de Mujeres del INAMU, en que hace de conocimiento las fechas de las acciones programadas; y de igual manera hace la solicitud expresa de dos computadoras para Integrantes del Comité Coordinador del Foro que son de zonas lejanas y carecen de estos equipos.
3. Oficio en copia INAMU-PE-DE-031-2020 de fecha 10 de febrero en curso, suscrito por la señora Lorena Flores Directora Estratégica, que refiere al oficio INAMU-PE-UPI-CECI/SEVRI-002-2020 con recomendaciones sobre medidas pendientes del Plan de Acción de Mejora de Control Interno y SEVRI 2015-2018, así como las correcciones al nuevo SEVRI 2019-2030.

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Oficio INAMU-PE-DAF-041-01-2020 del 29 de enero del año en curso, suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., que hace referencia al oficio INAMU-PL-UAL-003-2020 del 14 de enero en curso, mediante el cual la Unidad de Asesoría Legal se pronuncia en cuanto al trámite de Declaratoria de Incobrable en procesos de FOMUJERES.
2. Oficio INAMU-PE-DAF-044-2020 fechado 30 de enero del año en curso, en que la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., indica al Departamento de Recursos Humanos tomar las medidas necesarias para garantizar la entrega de los productos señalados en la propuesta de Rediseño del Mapa de Procesos INAMU y Organigrama (en cumplimiento del **Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 02-2020**).
3. Oficio INAMU-PE-DAF-0057-2020 fechado 05 de febrero en curso, en que Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., atiende lo solicitado en el **Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 32-2019**, relacionado con la conformación de un Grupo de Trabajo Institucional para presentar la propuesta de Reforma al Reglamento Autónomo de Servicios.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia:

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO-DOS MIL VEINTE.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 34 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2019.
2. Aprobación del Acta N° 04 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero del 2020.

La Presidenta Patricia Mora somete a consideración las Actas supracitadas, las cuales no pueden ser aprobadas en esta Sesión, por falta del quórum requerido para tal efecto.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Aprobación de los **Estados Financieros correspondientes al período económico finalizado el 31 de diciembre del 2019**, presentados en oficio INAMU-PE-DAF-074-02-2020 de fecha 11 de febrero en curso suscrito por el señor Carlos Barquero, Coordinador Departamento de Proveeduría con

recargo en la Directora Administrativa Financiera, en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en su oficio DCN-UCC-01182-2019.

Se autoriza el ingreso de las señoras Zaida Barboza y Consuelo Murillo al ser las diecisiete horas con quince minutos.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-074-02-2020 de fecha 11 de febrero en curso suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría Institucional con Recargo de la Dirección Administrativa Financiera, se remiten a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres, correspondientes al período económico que finalizó el 31 de diciembre del 2019, en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio DCN-UCC-01182-2019.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:
 - * BALANCE DE COMPROBACIÓN
 - * ESTADOS VARIOS
 - o ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL
 - o ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
 - o ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES
 - * ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - * ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 - * ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - * ANÁLISIS FINANCIERO
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Las señoras Zaida Barboza y Consuelo Murillo se retiran al ser las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos.

2. Análisis y aprobación del **Índice de Gestión Institucional 2019**, remitido por la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional mediante oficio **INAMU-PE-UPI-020-02-2020** de fecha 12 de febrero en curso, referente al análisis de la gestión administrativa institucional solicitada por la Contraloría General de la República, a partir del análisis documental de soporte presentado por las distintas instancias involucradas.

Se autoriza el ingreso de la señora Rosaura Bonilla de la Unidad de Planificación, al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos.

La señora Rosaura Bonilla explica en detalle el contenido del expediente de soporte del Índice de Gestión Institucional -IGI- del período 2019. Indica que el IGI básicamente es la medición que realiza la Contraloría General de la República, sobre la gestión administrativa de las instituciones; basada en tres aspectos importantes, que tienen que ver con los ítems de eficiencia; transparencia y prevención de la corrupción, que van a ser calificados en ocho temas fundamentales, referentes a la Planificación; Gestión Financiero-contable; Control Interno; Contratación Administrativa; Presupuesto; Tecnologías de la Información; Servicio al Usuario individual e institucional; y Recursos Humanos.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO

1. La revisión del Informe Final sobre el Índice de Gestión Institucional -IGI- 2019, remitido por la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional mediante oficio INAMU-PE-UPI-020-02-2020 de fecha 12 de febrero en curso, referente al análisis de la gestión administrativa institucional solicitada por la Contraloría General de la República, a partir del análisis documental de soporte presentado por las distintas instancias involucradas.
2. La exposición de los contenidos de este Cuestionario y su soporte de expediente electrónico.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL INFORME FINAL SOBRE EL ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO -IGI- 2019, CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL A CARGO.
2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL PRESENTE INFORME DEL RESULTADOS DEL IGI 2019, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR EL ENTE CONTRALOR.
3. SOLICITAR DE IGUAL MANERA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU, QUE ACTUALICE LA DESIGNACIÓN FORMAL DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
4. SOLICITAR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL FORMULAR UN PLAN DE ACCIÓN REMEDIAL PLURIANUAL, Y LO PRESENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La señora Rosaura Bonilla se retira al ser las dieciocho horas con diez minutos.

3. Atención al oficio **INAMU-JD-AI-020-2020** de fecha 29 de enero del año en curso suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, en que informa que la Auditoría Interna se encuentra realizando el estudio de **Seguimiento de Acciones 2019**, en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2020 y al Artículo N° 17 de la Ley General de Control Interno, por lo que solicita información sobre lo actuado a la fecha por este Órgano Colegiado, con respecto a las recomendaciones; observaciones; asesorías y otros, contenidos en el oficio supracitado.

Se autoriza el ingreso de la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, al ser las dieciocho horas con doce minutos.

La señora Kattia Muñoz indica que el estudio de Seguimiento de Acciones se realizó en observancia del Plan Anual de Trabajo 2020 y en el Artículo 17 de la Ley General de Control Interno; así como a las Normas de Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. De igual manera, se considera que a partir del periodo 2020 el MICITT mediante oficio MC-NM-117-2019 del 11 de octubre del 2019, emite la Normativa a cumplir por las Auditorías Internas del Sector Público.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO

1. El análisis realizado al oficio INAMU-JD-AI-020-2020 de fecha 29 de enero del año en curso suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, en que informa que la Auditoría Interna se encuentra realizando el estudio de Seguimiento de Acciones 2019, en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2020 y al Artículo N° 17 de la Ley General de Control Interno, por lo que solicita información sobre lo actuado a la fecha por este Órgano Colegiado, con respecto a las recomendaciones; observaciones; asesorías y otros, contenidos en el oficio supracitado.

SE ACUERDA

1. EN CONCORDANCIA CON LO INDICADO EN EL OFICIO INAMU-JD-AI-020-2020 QUE REFIERE AL SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL 2019 Y QUE SEÑALA CINCO RECOMENDACIONES EN ESTADO PENDIENTE POR PARTE DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, SE ACUERDA SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA UNA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE DA CUENTA DE LO ACTUADO A LA FECHA POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

4. Revisión del oficio **INAMU-JD-AI-002-2020** que adjunta el documento **INAMU-JD-AI-In-001-2020** suscrito el 13 de enero del año en curso por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina, referente al **Informe Anual de Gestión de la Auditoría Interna a diciembre del año 2019.**

La señora Kattia Muñoz indica que el informe abarca todas las actividades que la Auditoría Interna desarrolló en el período del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2019. Lo anterior tras su nombramiento como Auditora Interna Interina, mediante Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 06-2019.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO

1. El análisis realizado al oficio INAMU-JD-AI-002-01-2020, con que se remite el documento INAMU-JD-AI-In-001-2020 suscrito el 13 de enero del año en curso por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, con el Informe Anual de Gestión de dicha Instancia a diciembre del año 2019.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y ANALIZADO EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO INAMU-JD-AI-In-001-2020 DE FECHA 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, AUDITORA INTERNA INTERINA DEL INAMU.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La señora Kattia Muñoz se retira al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos.

5. **Rectificación del Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión N° 32-2019 del 05 de diciembre del 2019, que refería al Acuerdo N° 6 de la Sesión N° 26-2019, acerca de la articulación de los criterios y recomendaciones emitidas por las instancias institucionales respecto a la propuesta de Reforma al Reglamento de Disponibilidad del INAMU.**

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO

1. La solicitud de rectificación del Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión N° 32-2019 del 05 de diciembre del 2019, que refería al Acuerdo N° 6 de la Sesión N° 26-2019, acerca de la articulación de los criterios y recomendaciones emitidas por las instancias institucionales respecto a la propuesta de Reforma al Reglamento de Disponibilidad del INAMU.
2. Que en dicho Acuerdo N° 06 de la Sesión N° 32-2019, se consignó como error material el Reglamento Autónomo de Servicios, cuando lo correcto era que la conformación del Equipo de Trabajo Institucional era para analizar la propuesta de Reforma al Reglamento de Disponibilidad del INAMU.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO SEIS TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS REALIZADA EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE SE CONSIGNE CORRECTAMENTE:

"CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL CONSTITUÍDO POR UNA PERSONA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA; UNA DE LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA; UNA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; UNA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL Y UNA DEL DEPARTAMENTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE PROCEDAN A FORMULAR UNA PROPUESTA CONJUNTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE DISPONIBILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, QUE SEA SOMETIDA A LA JUNTA DIRECTIVA, A EFECTO DE TOMAR LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CORRESPONDENCIA

1. Aprobación de la **solicitud de audiencia** planteada por la señora Wendy López Castrillo, en su calidad de Vicepresidenta de la **Seccional ANEP INAMU**, con instrucciones de la Presidenta Alejandra Paniagua, mediante oficio **JDSAI-006-2020** de fecha 30 de enero del año en curso, con el fin de establecer conversación acerca del tema de la **Reestructuración en el INAMU**.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SIETE

CONSIDERANDO

1. La solicitud de audiencia planteada por la señora Wendy López Castrillo en su calidad de Vicepresidenta de la Seccional ANEP-INAMU, con instrucciones de la Presidenta Alejandra Paniagua, mediante oficio JDSAI-006-2020 de fecha 30 de enero del año en curso, con el fin de establecer conversación acerca del tema de la Reestructuración en el INAMU.

SE ACUERDA

1. CONCEDER A LA SECCIONAL ANEP-INAMU LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA SEÑORA WENDY LÓPEZ EN EL OFICIO JDSAI-006-2020, PARA EL DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DURANTE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PROGRAMADA PARA ESA FECHA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Oficio **FMI-02-02-2020** suscrito en fecha 04 de febrero en curso por la señora Ana Felicia Torres, Coordinadora del Foro de Mujeres del INAMU, en que hace de conocimiento las **fechas de las acciones programadas; y de igual manera hace la solicitud expresa de dos computadoras para integrantes del Comité Coordinador del Foro de zonas alejadas que carecen de estos equipos.**

La Junta Directiva da por conocida y analizada la información consignada en el oficio FMI-02-2020 suscrito por el Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU, respecto a la programación anual de las acciones. En lo referente a la solicitud expresa de dos computadoras para las personas integrantes del Comité Coordinador del Foro que se encuentran en zonas alejadas, la Presidenta Patricia Mora interpondrá sus buenos oficios con las instancias correspondientes, a efecto de tratar en lo posible de obtener el equipo de cómputo requerido.

3. Oficio en copia **INAMU-PE-DE-031-2020** de fecha 10 de febrero en curso, suscrito por la señora Lorena Flores Directora Estratégica, que refiere al oficio INAMU-PE-UPI-CECI/SEVRI-002-2020 con **recomendaciones sobre medidas pendientes del Plan de Acción de Mejora de Control Interno y SEVRI 2015-2018, así como las correcciones al nuevo SEVRI 2019-2030.**

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-DE-031-2020 de la Dirección Técnica.

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Oficio **INAMU-PE-DAF-041-01-2020** del 29 de enero del año en curso, suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., que hace referencia al oficio **INAMU-PL-UAL-003-2020** del 14 de enero en curso, mediante el cual la Unidad de Asesoría Legal se pronuncia en cuanto al trámite de Declaratoria de Incobrable en procesos de FOMUJERES.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-DAF-041-2020.

2. Oficio **INAMU-PE-DAF-044-2020** fechado 30 de enero del año en curso, en que la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., indica al Departamento de Recursos Humanos tomar las medidas necesarias para garantizar la entrega de los productos señalados en la propuesta de Rediseño del Mapa de Procesos INAMU y Organigrama (en cumplimiento del Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 02-2020).

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-DAF-044-2020.

3. Oficio **INAMU-PE-DAF-0057-2020** fechado 05 de febrero en curso, en que Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., atiende lo solicitado en el Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 32-2019, relacionado con la **conformación de un Grupo de Trabajo Institucional para presentar la propuesta de Reforma al Reglamento Autónomo de Servicios.**

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-DAF-0057-2020.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. La Directora Ana Hernández presenta un informe verbal sobre la participación en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, que tuvo lugar del 28 al 31 de enero en curso, en la Ciudad de Santiago, Chile. Manifiesta su interés de que desde la Junta Directiva se reconozca y se brinde un agradecimiento a la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica del INAMU, por su valioso aporte en la Conferencia, sobre el papel que ejerce el INAMU en la institucionalidad costarricense.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número cinco dos mil veinte concluye al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos.



Patricia Mora Castellanos
Presidenta



Ana Cecilia Hernández Bolaños
Secretaría Ad Hoc